

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 10 de julio de 2023

Núm. Ext. 272

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 0757

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz

Mtra. Nayely Landa González, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en el artículo 684-T de la Ley Federal del Trabajo y numeral 38 de los Lineamientos de la Convocatoria Pública y Abierta para integrar la Bolsa de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el dieciséis de junio de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cumplimiento al Acuerdo CES/CECOL/3RA-S/001/2023 dictado en la Tercera Sesión del Comité de Evaluación y Selección del proceso de la Convocatoria pública y abierta para integrar la bolsa de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publican los siguientes:

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Los folios de las personas que obtuvieron, por lo menos, el 80% del porcentaje total del sistema de puntuación general establecido en la Convocatoria y que integran la Bolsa de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son los siguientes:

FOLIOS	
CECOLVER23-00022	CECOLVER23-00112
CECOLVER23-00024	CECOLVER23-00118
CECOLVER23-00030	CECOLVER23-00121
CECOLVER23-00044	CECOLVER23-00124
CECOLVER23-00049	CECOLVER23-00125
CECOLVER23-00065	CECOLVER23-00127
CECOLVER23-00077	CECOLVER23-00128
CECOLVER23-00100	CECOLVER23-00129
CECOLVER23-00109	CECOLVER23-00134
CECOLVER23-00111	-----

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

MTRA. NAYELY LANDA GONZÁLEZ
Directora General del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
Rúbrica.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$ 4.29
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.91
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 863.94
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 265.64
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 252.98
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 632.46
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 758.95
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 505.97
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 72.11
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,897.38
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,529.84
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 1,011.93
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,391.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 189.74

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 103.74

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p>	<p>gacetaoveracruz@gmail.com</p>
--	---